

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 2591** *E.S.-5 PÉREZ SANTIAGO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
FINCA AREVALILLO OLMEDO DE CAMACES, SOCIEDAD LIMITADA  
PS JESÚS ESTACIÓN SAN AGUSTÍN, SOCIEDAD LIMITADA  
ESTACIÓN CABRERIZOS JUAMEVA COLPS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad E.S.-5 Pérez Santiago, S.L., ha acordado, por unanimidad de sus socios presentes, en la reunión el Proyecto de Escisión Parcial presentado por los Administradores solidarios de la misma y de la que son beneficiarias tres sociedades de nueva creación que reciben, cada una de ellas, el traspaso en bloque, por sucesión universal, de tres ramas de actividad, parte del patrimonio de la sociedad escindida, que conforman unidades económicas y de negocio, subrogándose las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de dichas unidades económicas traspasadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del Balance de escisión auditado, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Santa Marta de Tormes, 20 de mayo de 2020.- El Administrador solidario, Avelino Sánchez Manzano.

ID: A200022442-1